USHUAIA, 29 de octubre de 2020

VISTO y CONSIDERANDO:

El recurso de aclaratoria presentado por la agente María Alicia Ponce, Legajo Nº 233, contra la Resolución Nº 72/2020 SSA-SGCAJ con el objeto de solicitar se aclare el carácter de su traslado al Juzgado de Primera Instancia de Trabajo Nº 2 del Distrito Norte, peticionando se especifique que el mismo trasunta carácter definitivo.

Que en función de lo expuesto, resulta relevante destacar que efectivamente el traslado fue de modo definitivo, pues contrariamente a lo que se sugiere en el recurso, la falta o ausencia de consignación expresa de la provisoriedad supone que el mismo reviste carácter definitivo.

Refuerza lo expuesto el hecho de que el referido acto fue dispuesto por resolución conjunta de estas Secretarías, en función de las facultades otorgadas mediante las Resoluciones STJ Nº 176/18 y 08/19, lo que sólo es necesario en los traslados definitivos.

Que no obstante ello, y atento a la inquietud manifestada por la agente, resulta adecuado hacer saber lo aquí dispuesto.

Los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones STJ Nº 176/18 y 08/19, respectivamente.

Por ello,

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y

JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVEN:

1º) HACER SABER a la agente María Alicia Ponce, Legajo Nº 233, que su traslado al Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Norte, fue dispuesto con carácter definitivo.

2°) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Dr. David Pachtman Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional

Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME Appretaria de Superintendencie y Administración perior Tribunal de Justicia

masolución registrada bajo el Nº 88 2020.

> JESSICA NAME Secretaria de Superintende y Administración ा S perior Tribunal de Justicia